Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220210037300

Para decidir sobre la notificación del demandado, alléguese copia de los anexos que fueron remitidos junto aquella, conforme lo establece el decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eadbee870482fe2c4f9f63d40c24efc3af10b04922fea8c81990ebc5da29949a**

Documento generado en 17/03/2022 09:08:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica